



DECRETO EXENTO N°:

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO CALLES  
O PASAJES QUE INDICA

ERCILLA, 28 de Agosto de 2014

**VISTOS:**

1.- Obra "EJECUCION DE OBRAS DEL 23 LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS COMUNAS DE ERCILLA, CURACAUTIN Y LONQUIMAY DE LA REGION DE LA ARAUCANIA"

2.- Carta de la Empresa Constructora JUAN JOSE SILES C. de fecha Agosto de 2014, solicitando autorización para realizar trabajos de Pavimentación de la Obra denominada: "EJECUCION DE OBRAS DEL 23 LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS COMUNAS DE ERCILLA, CURACAUTIN Y LONQUIMAY DE LA REGION DE LA ARAUCANIA".

3.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZA**, a la Empresa Constructora JUAN JOSE SILES C., el Corte de Tránsito de Calzadas o Pasajes, por el periodo de 270 días, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para realizar trabajos de pavimentación en las siguientes Calles:

- Licantén (Quilapán/ Pasaje Los Mañíos)
- Fresia (Quilapán/ Galvarino)
- Los Copihues (Comercio/Los Robles)
- Guacolda (Comercio/Lautaro)
- Los Robles (Los Copihues/Los Canelos)

2.- La Empresa Constructora JUAN JOSE SILES C., deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para trabajos en la Vía", siendo responsables por cualquier accidente que pudiera ocasionarse a raíz de las obras en ejecución.

3.- La Oficina de Tránsito y Patentes, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

Anótese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/err.

**Distribución:**

- Tránsito y Patentes
- Oficina de Partes
- Carabineros Subcomisaria Ercilla
- Ley N° 20.285
- Empresa Constructora JUAN JOSE SILES C.
- Archivo de Obras